

**ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PLAN TERRITORIAL DE
SALUD**

**AUDIENCIA PÚBLICA
NOVIEMBRE 17 DEL 2010**

**EJE PROGRAMÁTICO – TEMÁTICO:
SALUD PÚBLICA Y POBLACIÓN**

**TEMA:
SALUD MENTAL**

“MENTE SANA EN CUERPO SANO”

CASO:

Hace unos meses, se presentaron de manera repetitiva varios casos de homicidios, de violencia familiar, así como de alta accidentalidad de tránsito, todos relacionados con situaciones de Salud Mental y consumo de Sustancias Psicoactivas.

Estas situaciones que llamaron la atención de la ciudadanía en general y de las autoridades en particular, tuvieron una respuesta casi unánime entre

funcionarios públicos, académicos y policía, se trataba de casos de intolerancia social, es decir que se transfirió la responsabilidad al ciudadano.

Estas situaciones, pero además las reacciones de las autoridades e incluso de la ciudadanía en general dan cuenta de los graves problemas de Salud Mental que tenemos en la ciudad y que no se trata de un asunto individual o ciudadano solamente, sino la ineficaz implementación de las Políticas Públicas, para mejorar las condiciones de convivencia entre caleños y caleñas.

ARGUMENTACIÓN:

Entendemos la Salud Mental, no como un asunto de “enfermos mentales”, sino como la relación que las personas establecen con los demás y con el entorno y da cuenta de su estado de salud integral, en este sentido y de acuerdo a lo adelantado en la Política Pública, hay situaciones relacionadas tales como la Convivencia Social, la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y la Salud Sexual y Reproductiva, que muestran indicadores muy preocupantes para la ciudad de Santiago de Cali.

Este aspecto afecta de manera directa y radical la vida de caleños y caleñas y la percepción que se tiene sobre el asunto en la vida cotidiana es que cada vez la situación empeora. Es claro que no se trata solo del compromiso de la institucionalidad, particularmente de la Secretaría de Salud Pública Municipal, sino también un tema de las personas, las familias, las organizaciones sociales, la academia, los gremios, en un trabajo intersectorial.

Pero de cara al proceso de rendición de cuentas hay varios aspectos que deben ser atendidos de manera prioritaria por parte de la Autoridad Sanitaria. Se plantean una serie de inquietudes que no han sido resueltas de manera satisfactoria, así como elementos para la construcción de un PACTO DE COMPROMISO INTERSECTORIAL, que permita establecer no solo una agenda de acción, sino un plan de seguimiento, para que mejoren las condiciones de vida de los pobladores de la ciudad.

Inquietudes claves:

- **POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL EN LA CIUDAD.**

- En concreto... ¿qué se está haciendo, cuanto se está invirtiendo y cuáles han sido los resultados alcanzados hasta el momento?
- Cuándo se estableció esta política y cuál ha sido la promoción y la cobertura que ha alcanzado?
- ¿Siendo una Política Pública, no es compromiso solo de la Secretaría de Salud Pública Municipal, sino del municipio en su conjunto. Cómo se está desarrollando el trabajo intersectorial?

→ **RUTAS DE ATENCIÓN.**

- En medio de la fragmentación y dispersión de las competencias de las instituciones en los niveles de complejidad... ¿que está haciendo la Secretaría de Salud Pública, para garantizar la difusión, asunción y cumplimiento de una RUTA DE ATENCIÓN en general y en particular en los casos relacionados con la Salud Mental, para que la población acceda a los servicios?
- ¿Qué está haciendo en concreto la Secretaría de Salud Pública Municipal, para que las ESES y las EPS, implementen acciones individuales y colectivas de Promoción y Prevención, que se

reflejen en mejores indicadores. (Consumo de SPA, Convivencia Familiar y Social, Sexualidad Responsable, etc.)

PROPUESTAS:

- 1. Elaboración, difusión y publicación de las líneas de base de la situación de Salud Mental en el Municipio, el establecimiento de metas e indicadores frente a estas líneas, las acciones desarrolladas, el presupuesto invertido y los resultados concretos alcanzados.*
- 2. Establecer en coordinación con las Instituciones Aseguradoras y Prestadoras de Servicios, procesos de difusión, información y formación en torno a los DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, para el acceso a la Salud Mental. RUTAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS.*
- 3. Establecer una COMISIÓN INTERSECTORIAL (Funcionarios, Prestadores, Académicos, Comunidad), que le haga seguimiento al cumplimiento de las competencias de todos los actores del sistema, en el marco de la Política Pública de Salud Mental, de manera que se pueda*

verificar el cumplimiento de las metas y el adecuado manejo de recursos y que informe periódicamente a la ciudadanía del proceso.

En nombre de la comunidad, Comisión Redactora:

Bertilda Panameño.

Emeterio Castro.

Alba Eliana Correa.

James Largacha.

Mario Garcia.